



Resolución N° 1564/2016

Por la cual se conforma la Comisión Institucional del Rectorado de la Universidad Nacional del Este encargada de apoyar la organización y planificación del "V CONGRESO DE RECURSOS HÍDRICOS"; a ser realizada por la Asociación Paraguaya de Recursos Hídricos (APRH).

Ciudad del Este, 06 de diciembre del 2016.-

Vista: La nota presentada por la Asociación Paraguaya de Recursos Hídricos (APRH), en la cual eleva a consideración de la institución la factibilidad de apoyar la organización del V Congreso de Recursos Hídricos del Paraguay, "y";

Considerada: Que, dicho evento se viene realizando periódicamente con la participación de universitarios y profesionales nacionales y extranjeros; además de especialistas e instituciones públicas ligadas a la administración y la legislación de la gestión de agua.

Que, igualmente se destaca que evento de esta naturaleza, tiene gran impacto y referencia para la Gestión del Agua en nuestro país y en toda la región; por lo que las conclusiones del Congreso serán presentadas en el Foro Mundial del agua que será realizada en la Ciudad de Brasilia, Brasil, en el año 2018.

Que, para los efectos pertinentes la Dirección General de Investigación del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, eleva a consideración de la máxima autoridad administrativa para la conformación de una comisión institucional encargada de apoyar la planificación del V Congreso de Recursos Hídricos del Paraguay.

Que, el señor Rector ha providencia favorablemente dicha propuesta, por lo que existe la necesidad de emitir la disposición que corresponda, de tal manera a formalizar dicho acto.

Por tanto,

**El Rector de la Universidad Nacional del Este
En uso de sus atribuciones legales
RESUELVE**

Art. 1° CONFORMAR la Comisión Institucional del Rectorado de la Universidad Nacional del Este encargada de apoyar la organización y planificación del "V CONGRESO DE RECURSOS HÍDRICOS", a ser realizada por la Asociación Paraguaya de Recursos Hídricos (APRH), integrada por las siguientes direcciones, conforme se detalla a continuación:

- ✓ Dirección General de Investigación
- ✓ Dirección General de Administración y Finanzas
- ✓ Dirección General de Planificación y Responsable de MECIP
- ✓ Dirección General de Tecnología
- ✓ Dirección General de Extensión
- ✓ Dirección de Servicios Generales
- ✓ Dirección General Académica

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido, archivar.-



Gerónimo Manuel Laviosa González

**Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González
Rector**